

## 1. Introducción

### Datos Generales del Programa

<b>Nombre</b>	<b>Programa Estatal de Atención a Migrantes (PEAM)</b>
Año de Inicio	2011
Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad administrativa	Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables
Responsable del Programa	Rodrigo Abelardo Botello Martin
Población o Área de Enfoque Objetivo	Migrantes retornados y familias de migrantes en el extranjero en el Estado de Morelos
Población atendida en 2011	No se cuentan con registros
Población atendida en 2012	No se cuentan con registros
Población atendida en 2013	No se cuentan con registros
Población atendida en 2014	No se cuentan con registros
Población atendida en 2015	No se cuentan con registros
Población atendida en 2016	No se cuentan con registros
Población atendida en 2017	No se cuentan con registros
Población atendida en 2018	586
Población atendida en 2019	634
Cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados	Sí
Presupuesto para 2019	2,000,000

## 2. Antecedentes que enmarcan el programa.

El Programa Estatal de Atención al Migrante (PEAM) es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos, operado desde 2011 a través de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables que tiene como objetivo general: Contribuir a disminuir los niveles de migración en Morelos mediante apoyar a que las familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado de Morelos ejerzan sus derechos sociales.

El programa opera mediante reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", mediante el cual, especifica los requisitos, apoyos, montos y características de los beneficiarios.

Para el 2017, de acuerdo a la estimación del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), la población de migrantes morelenses en Estados Unidos asciende a 263, 526.

Mientras que, de acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Migración en Morelos, hasta diciembre del 2018, se tenía contabilizado 2,506 morelenses retornados.

Es así como la población objetivo del programa se refiere a aquellas las familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados.

El programa otorga:

- 1) Apoyos económicos. El programa otorga apoyos económicos directos para migrantes deportados en estado emergente con un monto máximo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) cuando cumplan la condición de haber sido deportados en período no mayor a 2 años.
- 2) Asesoría y gestión. El programa otorga apoyos en forma de asesoría y apoyo en la gestión de trámites de: traslado de cuerpo del migrante finado en el extranjero; apostille, actualización y corrección de acta de nacimiento; Pasaporte americano; Pensión laboral americana; Visas Humanitarias.
- 3) Capacitación técnica. El programa otorga capacitación técnica para el trabajo, misma que es requisito para otorgar el apoyo económico.

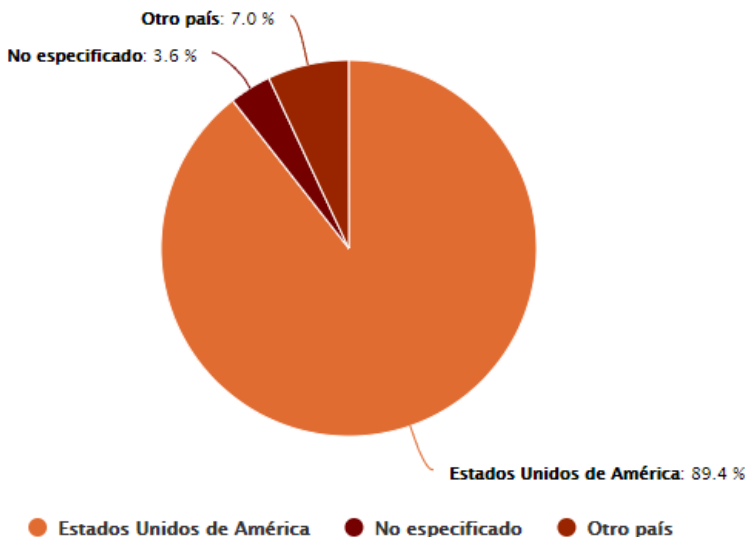
## **2.1 Identificación y descripción del problema**

**Problema central: Familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado de Morelos tienen limitación para ejercer sus derechos sociales.**

El fenómeno de migración a nivel internacional es uno de los problemas que más ocupan a los países por su impacto en el ámbito social, económico y cultural.

De acuerdo con la “Agenda migrante”, México es el segundo país de origen con más personas viviendo fuera de su territorio, pues según cifras del Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME) en 2015 había 12 millones de hombres y mujeres nacidos en México que vivían en los Estados Unidos de América, por lo que nuestro país se encuentra entre las tres primeras naciones con el mayor número de connacionales fuera de su país de origen, viviendo el 98% de nuestros emigrantes en los Estados Unidos de América, lo cual coloca a

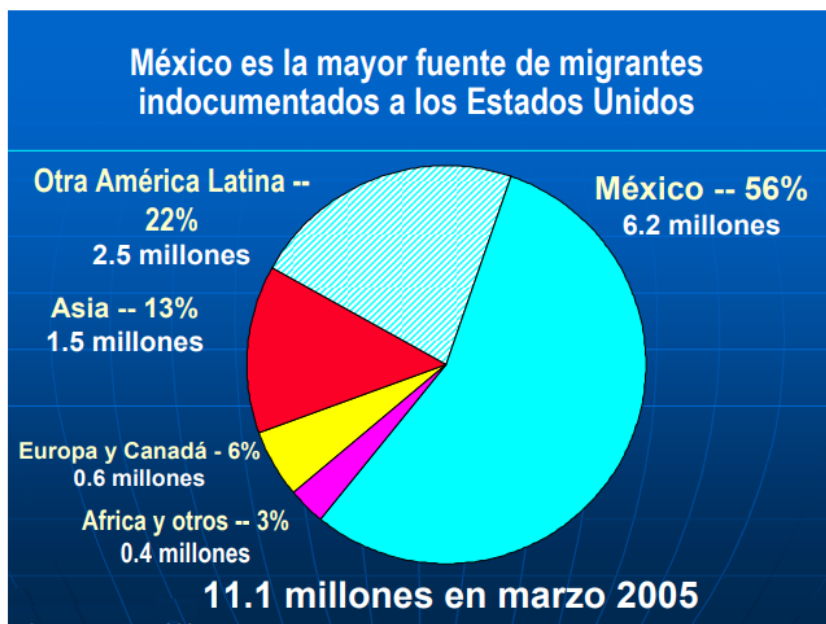
México como el único país en el mundo con la mayoría de sus emigrantes focalizados en un solo lugar de destino. Del total mencionado, seis millones se encuentran sin documentos migratorios, lo que representa la mitad de migrantes en situación irregular que viven en



Fuente:  
INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda

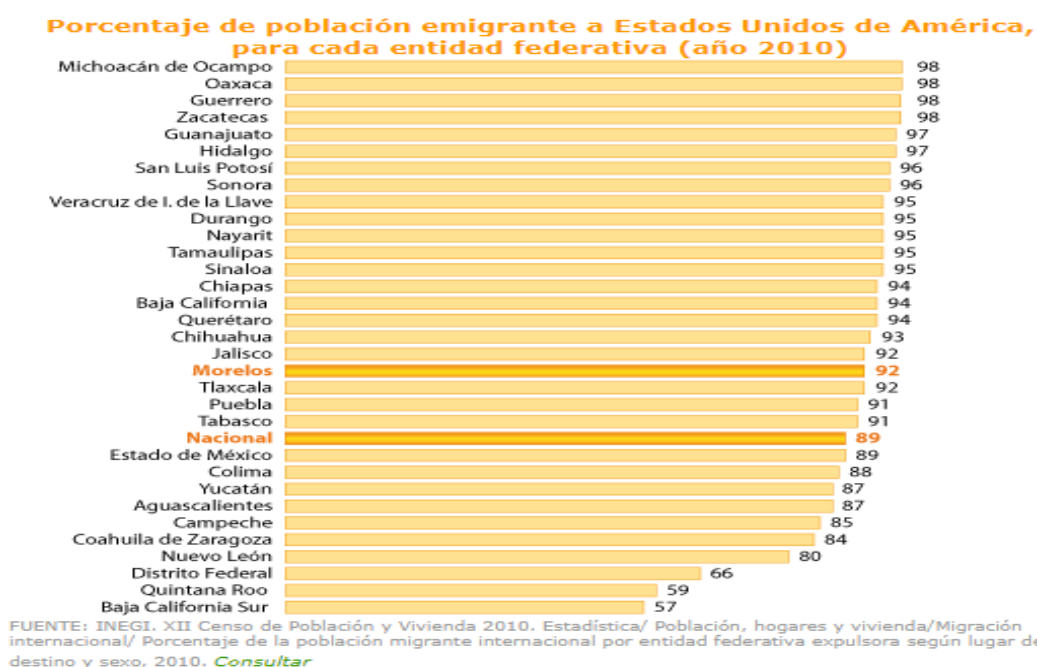
Estados Unidos.

Según fuentes de Naciones Unidas (UN) en su informe de “Migración internacional en el mundo; para 2005, México se convirtió en la mayor fuente de migrantes indocumentados en Estados Unidos (Bela Hoby, 2008).



Según cifras del INEGI, mediante la encuesta intercensal, para el 2015, el Estado de Morelos cuenta con una población total de 1, 903, 811; de los cuales 908, 905 son mujeres y 914, 906 son hombres.

Para el 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Morelos, 92 se fueron a Estados Unidos.



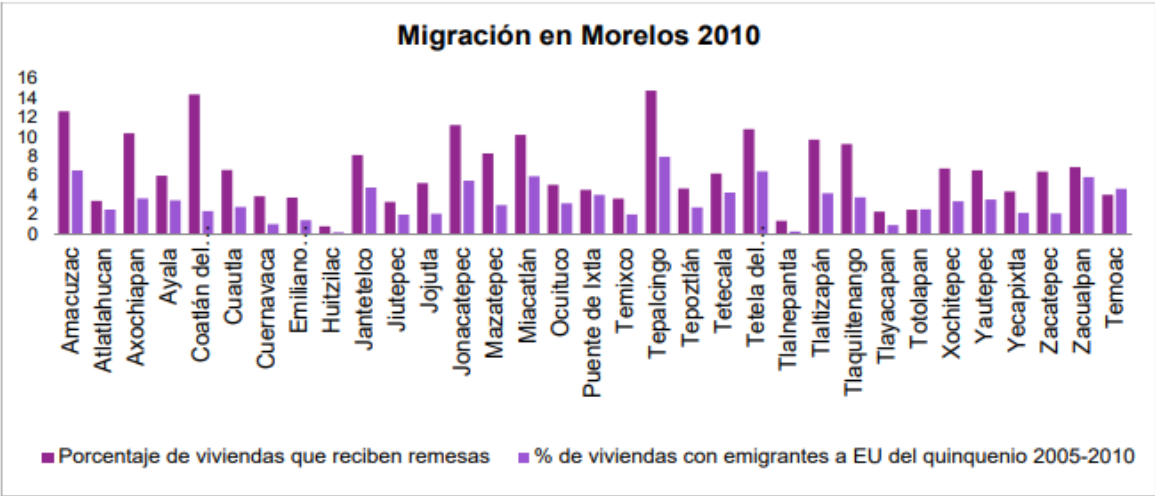
De acuerdo con el Índice de intensidad migratoria del 2010, el Estado de Morelos ocupa el lugar 10 en el contexto nacional, con una intensidad migratoria ALTA, contaba con 475 mil 683 hogares en el Estado, de los cuales el 5.42% son los que reciben remesas; en 2014 cerca de 239 mil 209 personas que nacieron en Morelos vivían en Estados Unidos.

**Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice de intensidad migratoria y lugar en el contexto nacional de las entidades federativas con grado alto de intensidad migratoria, 2010**

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Total de viviendas <sup>1</sup>	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria rescalado de 0 a 100 <sup>2</sup>	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Región
13	Hidalgo	673 645	4.33	3.47	1.64	3.98	0.8821	2.8187	Alto	5	Centro
24	San Luis Potosí	641 184	6.58	3.06	1.34	3.17	0.7393	2.6638	Alto	6	Tradicional
12	Guerrero	817 148	6.62	3.25	0.96	3.44	0.6659	2.5841	Alto	7	Sur-Sureste
10	Durango	407 712	6.52	2.40	1.34	3.27	0.6248	2.5395	Alto	8	Tradicional
01	Aguascalientes	293 237	4.81	2.55	1.63	3.13	0.5802	2.4911	Alto	9	Tradicional
20	Oaxaca	936 588	4.89	4.07	0.90	3.05	0.5464	2.4544	Alto	10	Sur-Sureste
17	<b>Morelos</b>	475 683	5.42	2.52	1.05	3.49	0.4553	2.3556	Alto	11	Centro
06	Colima	181 296	5.20	1.81	1.09	4.00	0.4135	2.3102	Alto	12	Tradicional
14	Jalisco	1 823 973	5.41	2.19	1.30	2.83	0.3688	2.2616	Alto	13	Tradicional
22	Querétaro de Arteaga	455 225	3.28	3.00	1.57	2.53	0.3640	2.2564	Alto	14	Centro

Notas: 1/ Es el total de viviendas en la unidad político administrativa, puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicador.  
2/ El valor cero correspondería a una entidad con nula intensidad migratoria, y el valor 100 significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento. Ninguna de las entidades federativas estuvo en estas situaciones.  
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con el Grado de intensidad migratoria de 2010, los municipios que tienen una ALTA intensidad son: Coatlán del Río, Amacuzac, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlaltizapán y Zacualpan. Asimismo, la población de estos municipios que abandonó su lugar de origen ahora trabaja en los Estados Unidos y también se caracterizan por tener un mayor porcentaje de viviendas que reciben remesas.



Respecto a las razones por las cuales los morelenses deciden emigrar, según INEGI, son: reunirse con la familia (46.3%), por cambio de trabajo (18.7%), por buscar trabajo (11.2%), por inseguridad pública o violencia (8.1%), para estudiar (6.2%) y otras causas (9.5%).

Debido a su situación ilegal migratoria, los migrantes morelenses y sus familias se enfrentan a situaciones adversas. Por ejemplo, en casos de enfermedad, sus familiares tienen limitado acceso a visitarlos debido a los altos costos que implican los trámites de pasaportes, visas y traslados. Inclusive, cuando los migrantes deciden retornar por causas de salud, los recursos económicos con los que llegan al Estado son limitados y eso les imposibilita satisfacer las necesidades básicas de ellos y sus familias, principalmente durante los primeros meses.

En casos más extremos como el fallecimiento, igualmente, debido a su situación ilegal, los escasos recursos económicos de sus familiares y los elevados costos, dificulta que se realicen los trámites de repatriación y traslado del cuerpo a su lugar de origen.

Por otro lado, las familias también enfrentan situaciones complicadas al no poder visitar a sus familiares, sobre todo porque la mayoría de las veces, el tiempo de separación oscila entre los 10 a 30 años. Los parientes más cercanos (directo o de primer grado), suelen ser personas mayores de edad que aún más, presentan limitaciones para realizar trámites migratorios que les permitan reunirse con sus familiares en el extranjero, teniendo el riesgo de desintegración familiar.

## 2.2 Evolución del problema público

A partir de 2007 y 2008, derivado de la crisis económica y la política de aprehensiones y deportaciones de Estados Unidos, hubo un aumento considerable de la migración de retorno. Aunque no todo migrante retornado vive el mismo proceso de regreso al Estado.

Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2019

Entidad federativa de origen/ sexo	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Subtotal		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>Total general</b>	12 765	1 301	14 189	1 405	18 157	1 673	17 624	1 694	18 633	1 744	16 216	1 609	14 907	1 618	15 087	1 611	15 116	1 741	17 142	1 988	159 836	16 384	176 220
Morelos	138	15	160	20	212	27	240	24	259	20	200	27	196	27	190	33	197	19	224	25	2 016	237	2 253

Los casos de migración no exitosa o “retorno fracasado”, son denominadas así dado que hacen referencia a aquellas personas que no pudieron cumplir con sus objetivos o tuvieron problemas en el proceso de adaptación (CONAPO 2015).

Por lo tanto, “un migrante retornado es cualquier individuo que haya regresado a su lugar de origen, independientemente del tiempo de duración de la experiencia migratoria y del ciclo de vida en el cual ocurra, si regresa definitivamente o temporalmente, voluntaria o forzosamente, después de haber tenido una experiencia migratoria internacional (Cobo, 2008).

De acuerdo con datos de la Encuesta intercensal de 2015, 13,228 personas señalaron que en marzo de 2010 vivían en Estados Unidos y que al momento del levantamiento de la encuesta (marzo 2015) se encontraban residiendo en Morelos; es decir, era migrantes en retorno.

	2018
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	100
<b>Falta de trabajo</b>	20.5
<b>Terminó estudios</b>	16.5
<b>Reunirse con la familia</b>	39.6
<b>Deportación o regreso</b>	4.9
<b>Estudiar o trabajar en México</b>	4.6
<b>Vencimiento de autorización migratoria</b>	5.5
<b>Otro motivo</b>	8.3
<b>No especificado</b>	0

Las razones por las cuales retornan, son variadas. Sin embargo, cifras del INEGI reportaron que del 100% de los migrantes retornados en 2018, las principales causas son reunirse con

su familia, falta de trabajo o porque concluyeron sus estudios, como lo muestra la siguiente tabla.

La información reportada por la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación indica que entre 2010 y 2014 se registraron poco más de 31 mil eventos de repatriación de migrantes morelenses desde Estados Unidos.

En 2014, el número de eventos de repatriación de morelenses fue de 4,066 (1.6% del total nacional). De este total, 3,469 eran hombres y 597 mujeres; más de mil eran jóvenes menores de 18 años nacidos y/o residentes morelenses.

El Instituto Nacional de Migración en Morelos, reportó que en el 2018 casi 2 mil 500 morelenses han sido repatriados de Estados Unidos.

Los principales municipios de donde son originarios es Cuernavaca y Cuautla; el mes con mayor número de repatriados morelenses fue marzo, con 282, y febrero fue el mes con menor número, pues se tuvieron 186 registrados.

Según datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM), durante el año 2019 fueron deportados desde Estados Unidos, un total de 176, 220 mexicanos; de los cuales, 2,253 fueron repatriados al Estado de Morelos, lo que equivale al 1.28%.

Cabe señalar que de esos 2, 253 repatriados, 2, 016 fueron hombres (89%) y 237 mujeres (10.5%).

En el mismo informe emitido por la UPM, se muestra la relación por municipios:

4.3 Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa, municipio de destino y sexo, 2019																							
Entidad federativa/ municipio	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Subtotal		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>Morelos</b>	120	12	146	15	182	22	193	19	222	20	184	19	184	24	186	30	166	21	206	30	1 789	212	2 001
Amacuzac, Mor.	5	1	1	-	4	-	-	-	3	-	3	-	4	1	2	-	12	-	2	1	36	3	39
Atlatlahucan, Mor.	-	-	3	-	4	-	2	-	6	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Axochiapan, Mor.	4	1	1	1	6	2	7	-	10	2	1	-	4	-	7	1	2	-	4	1	46	8	54
Ayala, Mor.	8	-	9	-	4	1	8	-	12	1	3	2	4	-	4	3	10	2	13	4	75	13	88
Coatlán del Río, Mor.	2	-	3	-	2	-	2	-	5	-	3	-	3	1	2	-	2	-	7	-	31	1	32
Cuautla, Mor.	14	1	14	2	19	5	21	1	24	-	23	2	14	3	15	2	16	1	26	2	186	19	205
Cuernavaca, Mor.	34	4	36	6	58	10	51	7	61	6	52	1	51	2	57	8	37	9	44	4	481	57	538
Emiliano Zapata, Mor.	1	-	2	-	4	1	4	1	7	1	1	-	7	1	3	-	-	-	3	1	32	5	37
Huitzilac, Mor.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	5	-	5
Jantetelco, Mor.	1	-	3	1	4	-	2	-	2	-	5	2	4	-	10	-	2	-	5	-	38	3	41
Jiutepec, Mor.	1	1	5	-	8	1	6	2	6	-	4	-	6	-	6	1	1	1	9	3	52	9	61
Jojutla, Mor.	2	-	4	-	6	-	9	-	4	1	5	-	4	-	3	-	4	-	7	-	48	1	49
Joncatepec, Mor.	2	-	2	1	-	-	-	-	3	-	3	-	4	-	4	-	1	-	1	-	20	1	21
Mazatepec, Mor.	2	-	7	-	1	-	3	1	3	-	-	1	1	-	2	-	2	-	2	2	23	4	27
Macatán, Mor.	2	1	13	1	2	-	4	-	5	-	7	-	4	1	4	-	6	-	4	-	51	3	54
Ocuilco, Mor.	1	-	2	-	3	-	4	-	4	2	6	1	3	-	7	-	4	1	8	1	42	5	47
Puente de Ixtla, Mor.	2	1	3	-	3	-	1	-	3	-	2	2	1	1	2	2	3	-	5	-	25	6	31
Temixco, Mor.	7	-	4	-	4	-	10	-	4	-	5	1	8	-	3	1	5	2	6	-	56	4	60
Temoac, Mor.	2	-	1	-	2	-	1	-	3	-	2	-	1	-	3	-	-	1	-	-	15	1	16
Tepalcingo, Mor.	1	-	4	-	4	-	7	-	5	-	5	-	5	2	5	-	4	1	4	-	44	3	47
Tepoztlán, Mor.	-	1	-	-	2	-	1	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	9	3	12
Tetecala, Mor.	1	-	-	-	3	-	2	-	2	-	3	1	1	-	1	-	1	2	-	-	14	2	16
Tetela del Volcán, Mor.	-	-	5	-	5	-	3	-	1	-	7	1	5	1	2	-	1	-	1	-	30	2	32
Tlainepantla, Mor.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	3
Tlaltizapán, Mor.	1	-	2	-	1	-	1	-	3	1	3	-	4	-	1	-	3	-	1	-	20	1	21
Tlaquiltenango, Mor.	2	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	7	-	1	1	2	1	-	-	17	2	19
Tlayacapan, Mor.	1	-	4	-	1	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	11	-	11
Totolapan, Mor.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	1	-	6	-	6
Xochitepec, Mor.	1	-	1	-	3	-	4	-	5	-	3	-	1	1	2	1	5	-	6	3	31	5	36
Yautepac, Mor.	3	-	3	-	9	1	9	1	10	-	4	1	-	1	4	-	7	2	4	2	53	8	61
Yecapixtla, Mor.	3	-	2	1	2	-	5	-	1	1	1	-	2	-	2	-	-	-	2	1	20	3	23
Zacatepec, Mor.	4	-	1	1	5	-	4	-	2	-	5	-	4	1	7	1	2	-	4	-	38	3	41
Zacualpan, Mor.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2
No especificado	12	1	10	1	12	1	19	5	20	4	21	4	26	7	26	8	32	-	34	5	212	36	248

Empero, en los casos de retorno, los migrantes morelenses enfrentan situaciones que vulnera el ejercicio de sus derechos sociales.

En el caso de los menores de edad, enfrentan limitaciones para el acceso al derecho a la identidad, lo cual impacta negativamente en su derecho para acceder a recibir atención médica o educativa a causa de no contar con documentos que acrediten su nacionalidad o los documentos con los que cuentan, son de origen extranjero, están desactualizados, les falta el apostille o necesitan alguna corrección; lo que provoca que exista limitación para ser reconocidos en el Estado.

Asimismo, el limitado conocimiento y costos que implican la realización de esos trámites migratorios, genera que los migrantes tengan menores oportunidades de acceder a fuentes de empleo, servicios públicos o bienes como apoyos del gobierno.

### **2.3 Estado actual del problema público**

De acuerdo con el estudio Migración de Retorno y Derechos Sociales que emite el Colegio de México, los principales derechos sociales que se ven limitados en los migrantes en retorno son Educación, Trabajo, Salud y Vivienda.

El mismo informe arroja que las barreras en el tema de Salud tienen que ver con la falta de documentos que acrediten su identidad, pues en el caso del Seguro Popular, solo son afiliados temporalmente. Además de que estos no cubren todas las enfermedades. Lo que provoca en el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios.

Respecto al derecho Social de acceso a la Educación, los migrantes retornados tienen limitaciones económicas para ingresar. Se enfrentan también a los trámites burocráticos para validar o revalidar estudios realizados en el extranjero, desfase curricular, desconocimiento del idioma, etc., generando una exclusión escolar.

Por otro lado, el derecho al trabajo se ve mermado pues al retornar, se les dificulta insertarse al campo laboral, ya sea porque sus redes de apoyo son escasas, es decir, no cuentan con las relaciones necesarias para echar mano y agilizar su incorporación a un empleo bien remunerado y que tenga que ver con las habilidades y experiencias que adquirieron en el país extranjero, pues rara vez se ocupan en trabajos que tienen que ver con lo que se hacían antes de retornar. Por lo que, la mayoría de las veces, tienen que formar parte de empleos precarios en donde no cuentan con las habilidades necesarias, obteniendo ingresos económicos bajos; lo cual, repercute en la limitación para acceder a seguridad social y prestaciones.

Aunado a lo anterior, la propia condición de los inmigrantes en el extranjero limita la posibilidad de reunión con sus familias, generando riesgos de desintegración familiar, pues, si bien una de las razones que impulsa a los morelenses a emigrar es el de mejorar la calidad de vida de sus familias, la distancia y el tiempo, propician que se dé una mayor separación



de las familias; esto a su vez, tiene como consecuencia que las familias que se quedan en los lugares de origen, se enfrenten a mayores dificultades económicas.

Por otro lado, el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a: “Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, considera una amplia gama de grupos vulnerables, entre ellos, a las “personas migrantes”.

Los problemas que enfrentan los migrantes en el extranjero, repercute también en su familia, principalmente en la que se queda en el lugar de origen.

De acuerdo con el informe emitido por la Organización Internacional para las Migraciones en el “Diálogo Internacional sobre la Migración” celebrado el 7 y 8 de octubre del 2014 en Ginebra, Suiza, destacó que: “la realidad de la migración también plantea otros retos a las familias y a sus integrantes. Estos retos pueden ser: la separación de los familiares durante largos períodos en los que los miembros de una misma familia pasan a ser transnacionales, lo que entraña considerables problemas psicosociales, dificultades de integración en países de destino y cambios en las funciones de género intrafamiliares. Los más afectados por la migración de las familias suelen ser los menores, ya sea porque están separados de sus progenitores al permanecer en el lugar de origen, o bien porque emigran con sus familias o solos”.

En el caso de las deportaciones, rara vez, los inmigrantes cuentan con recursos económicos al momento de su deportación; por lo cual, presentan dificultades para costear los gastos de traslados y viáticos. Además, eso les genera situaciones complicadas para invertir en algún negocio o cubrir las necesidades básicas de ellos y de sus familias, máxime cuando ellos solventaban los gastos familiares mediante el envío de remesas.

En el caso de situaciones de emergencia como enfermedades graves o fallecimiento, los familiares de los migrantes cuentan con recursos insuficientes para hacerse cargo de los gastos que generan los traslados. Inclusive, son los propios migrantes quienes enfrentan situaciones complicadas puesto que al no contar con documentos de acrediten su legal estancia, se les dificulta tramitar los traslados correspondientes.

Además, las familias de los migrantes cuentan con recursos económicos escasos para realizar el trámite de una visa que les permita visitar a sus familiares en el extranjero. Situación que provoca desintegración familiar puesto que la temporalidad de no ver a sus familiares es de entre los 10 y 30 años.

Por otro lado, en el caso de los infantes menores de 5 años de edad, el acceso al derecho de identidad, el derecho a recibir atención médica y de educación, se ven limitados.

Por esa situación, frecuentemente los adultos necesitan información o asesoramiento para realizar trámites de apostille y corrección de acta de nacimiento extranjera.

Los menores de 5 años nacidos en Estados Unidos que llegaron a vivir a Morelos entre 2010 y 2015, según los datos de la encuesta intercensal revelan que, en ese año, 334 niños no contaban con un acta de nacimiento mexicana o estaban registrados en otro país, los cuales, en términos relativos, representan alrededor del 40% del total de esa población.

Esta restricción al derecho a la identidad puede incidir negativamente en la adquisición de la nacionalidad mexicana y de los derechos que esta otorga.

Los datos recolectados en la encuesta intercensal de 2015 revelan que poco más de tres de cada diez menores de 5 años nacidos en Estados Unidos no se ha nacionalizado o ha adquirido la nacionalidad mexicana (33%), por ejemplo, 14.5% de niños menores de 5 años nacidos en el país no tienen derecho a servicios de salud en alguna institución pública o privada en Morelos.

Existen escasos abogados especializados en temas migratorios que apoyen a las familias en trámites derivados de estos temas. Tan solo en el Estado de Morelos, no existe alguna asociación de abogados que agrupe a este sector, inclusive, en junio del 2017, fue necesario que abogados de Estados Unidos visitaran Morelos para asesorar en dudas de procesos migratorios.

Las limitaciones para realizar trámites, principalmente migratorios y jurídicos o resolver situaciones emergentes de salud, las consecuencias pueden ser mayores, como el que ese sector de migrantes, aumente su vulnerabilidad al tener ingresos económicos bajos que nos les permita satisfacer las necesidades básicas, teniendo riesgos de incorporación a la economía informal, participación en actividades delictivas, limitaciones para acceder a servicios de salud y educación, generando que aumente la migración, que aumente el rezago educativo, la tasa de enfermedades, la desigualdad económica y, se vulnere el ejercicio pleno de sus derechos. De ahí la importancia de atender a este grupo vulnerable y sus familias.

#### **2.4 Experiencias de atención**

La atención a migrantes ha sido una prioridad a nivel mundial por Organismos Internacionales, tales como: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Integra, Extranjería, INDH, Unesco, Unicef, Servicio Jesuita Migrante, América Solidaria, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

En el caso de México, tanto instituciones públicas como privadas, han implementado acciones para apoyar a los migrantes las etapas de salida, entrada y retorno.

También se han sumado organizaciones de la sociedad civil quienes, además, apoyan a los migrantes y sus familias para reinsertarse a la vida laboral a su retorno, en trámites jurídicos en materia migratoria, a través de clubes para establecer comunicación con sus familiares, etc. A saber: Sin Fronteras IAP, Red de Casas del Migrante, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, AC, Agenda Migrante; por mencionar algunos.

Actualmente, el Gobierno del Estado de Morelos ha establecido lazos con al menos siete clubes de migrantes en ciudades de Estados Unidos como: Minneapolis, Las Vegas, Minnesota, New York, Illinois, Texas y California.

Asimismo, en el portal del Gobierno del Estado de Morelos, se encuentran registrados al menos diecisiete Comités de Familias Migrantes quienes son vínculos de comunicación entre los migrantes y sus familias en el Estado.

### **3. Alineación del programa con el marco jurídico**

El programa se encuentra sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del artículo 2, fracción VIII. “Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas”. Con el artículo 4. “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. El Artículo 25. “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

En cuanto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el programa muestra una coherencia con el artículo 2 Bis, inciso i) Establecimiento, desarrollo e impulso de políticas públicas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias, transeúntes, residentes no originarios y originarios del Estado de Morelos; con el artículo 9. Los morelenses lo son por nacimiento y por residencia; ambos gozarán de los mismos derechos y obligaciones, en los términos que señale la presente Constitución y las leyes reglamentarias; finalmente, el artículo 10.- Son morelenses por nacimiento: fracciones I.- Los nacidos dentro del territorio del Estado; II.- Los mexicanos nacidos fuera del territorio estatal, hijos de padre o madre morelenses.

Teniendo calidad de morelenses por cumplir con los requisitos marcados en la Constitución para ello, el programa se centra en el apoyo a este grupo de la sociedad.

Por su parte, el programa se alinea con la Agenda 2030 mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, incluidas las 7 Metas que le corresponden. También, con el Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas”, la Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios; el Objetivo 10. “Reducir la de desigualdad en los países y entre ellos” con la Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición y, la Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 le da fundamento al programa mediante Eje Rector 1. Política y Gobierno; las Prioridades X. Migración: soluciones de raíz y, XI. Libertad e igualdad.

Mientras que el programa se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 a través del Eje rector 3 sobre “Justicia Social para los morelenses”; el Objetivo estratégico 3.20 de “Garantizar una certeza jurídica para el bienestar social de las familias de migrantes, en apego a la ley y los derechos humanos que les corresponden”; la Estrategia 3.20.1 “Atención a través de trámites y servicios para la obtención de documentación que acredite su identidad” y, finalmente, la Línea de acción 3.20.1.1 “Establecer convenios de colaboración dentro y fuera del país con instancias públicas y privadas, para la obtención de documentos que acrediten su identidad”.

De acuerdo con el mismo Plan Estatal, el programa se vincula directamente con el Programa Sectorial de Desarrollo Social mediante el Objetivo 3 que aborda el “Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias”, para ello, se plantean algunas estrategias como: la Estrategia 3.1 de “Otorgar asesoría jurídica en materia de identidad” con las Líneas de acción: 3.1.1 “Establecer convenios de colaboración dentro y fuera del país con instancias públicas y privadas, para la obtención de documentos que acrediten su identidad”; 3.1.1.2 “Atención a migrantes para la obtención de documentación que acredite su identidad”; la Estrategia 3.3 de “Apoyar proyectos de vinculación de migrantes y sus familias” con las respectivas Líneas de acción 3.3.1.1 del “Acompañamientos de adultos mayores para visitar a sus hijos en Estados Unidos de Norteamérica” y; 3.3.1.2 en “Apoyar en el traslado de los cuerpos de migrantes”.

Por su parte, el programa también presenta congruencia con la Ley de Desarrollo Social a través del artículo 3 donde menciona que “La superación de la pobreza y la inclusión de la población en esa condición a los procesos económicos y sociales que les permita el pleno desarrollo, tienen carácter estratégico y prioritario para el desarrollo económico y social del Estado”, así como con el artículo 5 donde precisa que “Las disposiciones de esta Ley tienen los siguientes fines, fracción: I. “Lograr que la población del Estado, ejerza a plenitud el conjunto de derechos sociales enunciados en esta Ley”; también, con el artículo 11, fracción XI. “Grupos o sectores en situación de vulnerabilidad, a los grupos de población que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano y social. Incluyen de manera enunciativa, más no limitativa, a la población indígena, mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de los migrantes, personas con discapacidad, desempleados, población residente en una zona que sufre una contingencia ambiental o económica, o bien en una zona de atención prioritaria”.

Mientras tanto, la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos le da sustento en el artículo 32, cuando especifica que “a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde ejercer las siguientes atribuciones, fracción: VIII. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, los programas para migrantes y los sociales que el Gobernador del Estado le encomiende y aquellos que los municipios deseen convenir para su mejor ejercicio o desarrollo”.

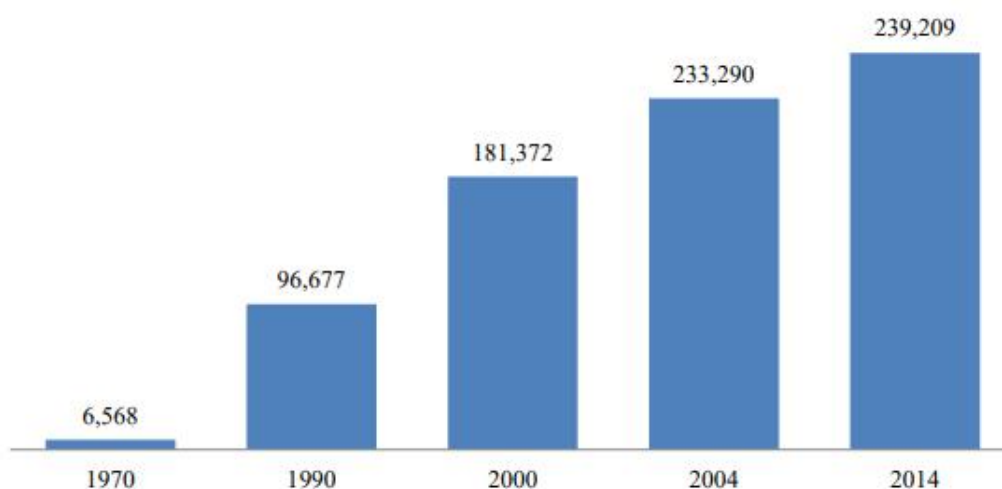
Finalmente, el programa muestra una vinculación con el Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social a través del artículo 4 donde menciona que “Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con las Unidades Administrativas siguientes, fracción IV. La Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables;” Artículo 6. “Se adscriben jerárquicamente a la Secretaría, la Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria, la Dirección General de Análisis y Gestión de la Política Social, y la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables”; Sección Cuarta, artículo 12. “Al titular de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, le corresponden las siguientes atribuciones específicas, fracción III. Formular y proponer al secretario la política de atención a migrantes morelenses dentro y fuera del país, promoviendo su participación en la definición de la misma, dentro del marco de respeto a las competencias y atribuciones de otras autoridades vinculadas a esta esfera, de carácter federal, estatal o municipal; fracción V. Generar los términos de referencia de los convenios, acuerdos y otros instrumentos de colaboración institucional, con las distintas Secretarías, Dependencias y Entidades federales y locales, que garanticen la seguridad y el bienestar de los migrantes en el territorio nacional y en el extranjero”.

### Población potencial y población objetivo.

Entre los años 2000 y 2010 Morelos experimentó un crecimiento de más de 200% de la población de migrantes de retorno, que entre esos años creció de 8,949 a 27,927 personas.

En 2014, se estima la población de morelenses radicados en los Estados Unidos de Norte América ascendió a 239,209 personas, las cuales representaban alrededor del 2.07% del stock total de inmigrantes mexicanos en ese año.

Población del estado de Morelos radicada en Estados Unidos: 1970-2014



Fuente: Estimaciones del Conapo, 1970 a 2004; Lozano y Ramírez para 2014.

*Para el 2017, de acuerdo a la estimación del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), la población de migrantes morelenses asciende a 263, 526.*

Mientras que, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Migración en Morelos, *hasta diciembre del 2018, se tenía contabilizado 2,506 morelenses repatriados.*

*Por lo tanto, la población objetivo es: los migrantes morelenses retornados y las familias de migrantes en el extranjero.*

#### 4. Objetivos

Objetivo general: Contribuir a disminuir los niveles de migración en Morelos mediante apoyar a que las familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado de Morelos ejerzan sus derechos sociales.

Objetivo específico 1: Otorgar apoyos en el traslado de cuerpo del migrante en caso de fallecimiento.

Objetivo específico 2: Apoyar en asesoría del trámite de apostille.

Objetivo específico 3: Otorgar asesoría en el trámite del pasaporte.

Objetivo específico 4: Otorgar apoyos económicos y capacitación.

Objetivo específico 5: Otorgar apoyo en el trámite de la pensión laboral americana.

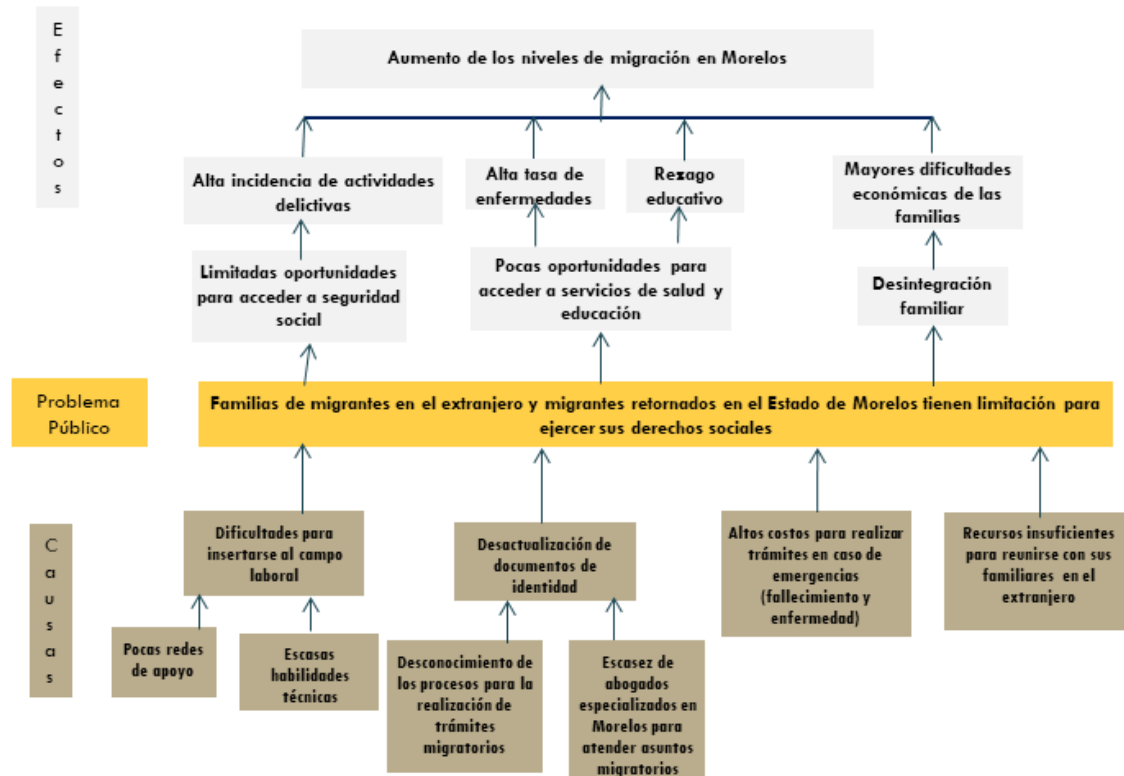
Objetivo específico 6: Otorgar apoyo y asesoría en el trámite de la visa humanitaria.

Objetivo específico 6: Otorgar capacitación técnica para el trabajo.

## 4.1 Árbol de Problemas

### Programa Estatal de Apoyo a Migrantes

# ÁRBOL DE PROBLEMAS, EFECTOS

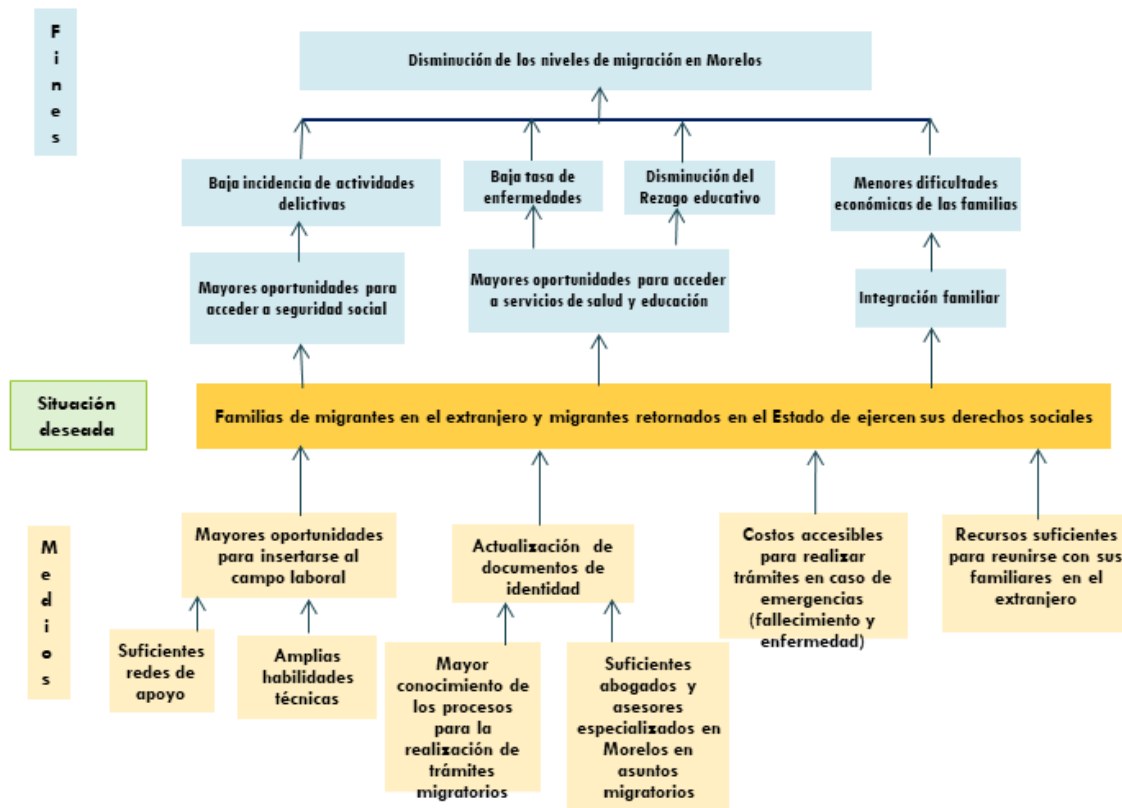




## 4.2 Árbol de Objetivos

### Programa Estatal de Apoyo a Migrantes

# ÁRBOL DE OBJETIVOS



## **5. Descripción de los Bienes o servicios del programa**

Si bien las dificultades para que los migrantes retornados o sus familias puedan ejercer plenamente sus derechos sociales debe analizarse desde diferentes aristas y atenderse de forma integral desde diferentes aspectos, para este caso en particular, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa Estatal de Atención a Migrantes, solo se enfoca en lo concerniente al apoyo y asesoría en trámites migratorios, apoyo en situaciones emergentes y contribuir a disminuir los riesgos de desintegración familiar mediante apoyar en trámites de visas humanitarias y pasaportes americanos.

Esto es porque, algunas de las causas principales de la situación que está frenando el ejercicio de los derechos, tiene que ver con el desconocimiento de los procesos y trámites administrativos en asuntos migratorios, el limitado acceso para insertarse en el campo laboral y el escaso apoyo en situaciones emergentes.

Es así como el programa otorga los siguientes bienes y servicios:

- 1) Apoyos económicos. El programa otorga apoyos económicos directos para migrantes deportados en estado emergente con un monto máximo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.).
- 2) Asesoría y gestión. El programa otorga apoyos no monetarios en forma de asesoría y apoyo en la gestión de trámites de: traslado de cuerpo del migrante finado en el extranjero; apostille, actualización y corrección de acta de nacimiento; Pasaporte americano; Pensión laboral americana; Visas Humanitarias.
- 3) Capacitación técnica. El programa otorga capacitación técnica para el trabajo.

### **5.1 Estrategias**

El programa tiene 2 vertientes principales: otorgar apoyo económico y proporcionar asesorías en trámites y gestión.

Una estrategia tiene que ver con otorgar un apoyo económico a los migrantes deportados en un período no mayor a 2 años, que cumplan con la característica de ser de escasos recursos económicos acreditado a través del Sistema DIF de su municipio. Complementario a este apoyo económico, los beneficiarios tendrán que cumplir el 100% de una capacitación que les permita acceder a este recurso, en la cual, se les orientará y asesorará en temas técnicos para el trabajo.

También, se les apoya con el trámite y gestión de apostille, actualización y corrección de actas de nacimiento americana.

En el caso de haber laborado en Estados Unidos, se les apoya en el trámite y gestión de la visa laboral americana, siempre y cuando cuenten con el seguro social americano.

La segunda estrategia se refiere al apoyo a familias de los migrantes a través de la asesoría y gestión de trámites de pasaporte americano.

En casos emergentes de salud o fallecimiento, se les apoya en el trámite y gestión de la visa humanitaria para visitar enfermos en Estados Unidos o asistir al funeral de un familiar en Estados Unidos.

También, reciben apoyo y asesoría en el trámite del traslado del cuerpo del migrante morelense finado de la Ciudad de México al Estado de Morelos.

## **5.2 Metas**

Debido a que el programa atiende a las personas que acuden a la Secretaría para solicitar el apoyo, la meta es atender y apoyar en los trámites requeridos a todas las personas que así lo soliciten.

Sin embargo, además de atender a quienes por sí mismos tienen un acercamiento a la Secretaría, también se realizan campañas de difusión a fin de dar a conocer los trámites relacionados a situaciones migratorias que se realizan a través del programa.

Por lo tanto, las metas del programa derivan de sus estrategias, las cuales son:

- Otorgar apoyo económico de hasta tres mil pesos para aquellos migrantes morelenses retornados en estado emergente que sean de escasos recursos o que formen parte de las zonas de atención prioritaria.
- Brindar asesoría y gestión en el trámite de: pasaporte americano; visa humanitaria americana; pensión laboral americana; traslado de cuerpo del migrante finado; apostille; actualización o corrección de acta de nacimiento.

## **5.3 Vigencia y Temporalidad**

Conforme a los objetivos señalados en las Reglas de operación y al registro de beneficiarios, la Secretaría de Desarrollo Social Morelos, determinará la terminación del otorgamiento de los apoyos.

## **5.4 Recursos**

El presupuesto para el año 2011, cuando inició el programa fue de \$1,500,000.

De acuerdo a registros emitidos por la Unidad Responsable a través del Cuestionario Único de Programas Sociales, el presupuesto asignado para el 2016 fue de \$3,000,000 y para el año 2017 fue de \$5,000.

Derivado de información proporcionada por los responsables del programa, se obtuvo información acerca de que no hubo presupuesto asignado para el programa durante el 2018; aun así, el programa continuó apoyando en las asesorías y apoyo de trámites, no así en el otorgamiento de recursos económicos.

El presupuesto asignado para el año 2019 fue de 2 millones de pesos.

Con este presupuesto, los operadores del programa otorgan apoyos económicos a los migrantes deportados y a asesorías y gestión en trámites migratorios.

### 5.5 Interacción con otros programas

El programa tiene similitud con el programa federal “3x1 para Migrantes”, el cual otorga apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

Por otro lado, el programa interactúa con el programa estatal “Corazón de plata, uniendo familias morelenses”, mismo que apoya a adultos mayores de 60 años con el trámite de visa con el objetivo de facilitar el reencuentro entre familias de migrantes con el migrante en el extranjero.

Asimismo, el programa tiene similitud con el programa estatal de “Fondo de apoyo a migrantes” que proporciona capacitación técnica y apoyo económico para la implementación de proyectos productivos a morelenses repatriados o deportados.

### 5.5 Matriz de Indicadores para Resultados

	OBJETIVOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir a disminuir los niveles de migración en Morelos mediante apoyar a que las familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado de Morelos ejerzan sus derechos sociales	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación Derechos Sociales (salud, educación y seguridad social) en migrantes en retorno y niños de 0 a 5 años de edad	Sistema de Información de Derechos Sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el estudio sobre Migración de retorno y derechos sociales del Colegio de México	Las instituciones de salud, educación y previsión social generan acciones para respetar los derechos de los migrantes en retorno
		<b>Descripción del indicador</b>	A partir de 2 medios de verificación se podrá conocer la tasa de variación del acceso a derechos sociales, específicamente salud, educación y seguridad social de personas migrantes en retorno y en niños de 0 a 5 años de edad		
		<b>Método de Cálculo</b>	$\left[ \frac{\text{Brecha en el porcentaje de la población ocupada con ingresos laborales monetarios inferiores al valor de la línea de pobreza por ingresos según grandes grupos de edad actual} - \text{Brecha en el porcentaje de la población ocupada con ingresos laborales monetarios inferiores al valor de la línea de pobreza por ingresos según grandes grupos de edad previo}}{1} \right] * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Estratégico/Eficacia		

<b>PROPÓSITO</b>	Familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado ejercen sus derechos sociales	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de apoyos entregados en el periodo	Estadísticas del programa Estatal de Atención a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas	Los migrantes en retorno realizan los trámites correspondientes en los servicios de salud, educación y previsión social para que sus derechos sociales sean garantizados	
		<b>Definición del indicador</b>	Medir el incremento o decremento de los apoyos solicitados y entregados por parte de la Dirección de Atención a migrantes referente al presente programa respecto al periodo anterior			
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de apoyos entregados (asesoría o apoyo económico) en el periodo t} / \text{Número de apoyos entregados (asesoría o apoyo económico en el periodo t-kj-1)}) * 100]$			
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje			
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual			
		<b>Tipo y dimensión</b>	Estratégico/Eficacia			
<b>COMPONENTE 1</b>	Apoyo en traslado de cuerpo del migrante finado en el extranjero realizados	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de traslados de cuerpos finados	Estadísticas del programa Estatal de Atención a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas	El consulado agiliza los trámites de repatriación del cuerpo finado del migrante	
		<b>Definición del indicador</b>	Medir el porcentaje de traslados que se realizan desde la Ciudad de México al lugar de destino dentro del territorio morelense			
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de traslados de cuerpos de migrantes finados en el extranjero en el periodo t} / \text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t}) * 100]$			
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje			
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual			
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia			
		<b>Nombre del Indicador</b>	Tiempo promedio en que se realiza el traslado a partir de la solicitud recibida			Estadísticas del programa Estatal de Atención a Migrantes de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el tiempo promedio que tarda en realizarse el traslado del cuerpo finado a partir de la recepción formal de la solicitud en la Dirección General de Infraestructura Social y			
	<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de personas pertenecientes a comunidades indígenas capacitadas} / \text{Número total de capacitaciones aprobadas}) * 100]$				
	<b>Unidad de Medición</b>	Días naturales				
	<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral				
	<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficiencia				
	<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Recibir la solicitud por parte de los familiares para el traslado de cuerpo finado de migrante en el extranjero.	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos completos	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes presentan la documentación requerida adecuadamente
			<b>Definición del indicador</b>	Medir el porcentaje de solicitudes recibidas que cumple con el 100% de los requisitos en la primera recepción		
<b>Método de Cálculo</b>			$[(\text{Número de solicitudes que cumplen con el 100% de los requisitos en la primera recepción} / \text{Número total de solicitudes recibidas en el periodo t}) * 100]$			
<b>Unidad de Medición</b>			Porcentaje			
<b>Frecuencia de Medición</b>			Semestral			
<b>Tipo y dimensión</b>			Gestión/Eficacia			

<b>COMPONENTE 2</b>	Apoyo en asesoría y trámites relativos a actualización, apostille o corrección de acta de nacimiento americana otorgado	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites de actas de nacimiento americana realizados	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes culminan con el proceso solicitado		
		Definición del indicador	Mide el porcentaje de trámites realizados para actas de nacimiento americana en el periodo, respecto del total de solicitudes recibidas				
		Método de Cálculo	(Número de trámites de actas de nacimiento americana realizados en el periodo/Número de solicitudes recibidas)*100				
		Unidad de Medición	Porcentaje				
		Frecuencia de Medición	Trimestral				
		Tipo y dimensión	Gestión/Eficacia				
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Recibir la solicitud para apoyo en trámites relativos al acta de nacimiento americana	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites de apostille de actas de nacimientos americanas	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables			
		Definición del indicador	Mide el porcentaje de solicitudes de apostille de actas de nacimiento recibidas durante el periodo, respecto al total de solicitudes recibidas del componente				
		Método de Cálculo	(Número de solicitudes de apostille de actas de nacimiento recibidas en el periodo/Número total de solicitudes recibidas del componente en el periodo)				
		Unidad de Medición	Porcentaje				
		Frecuencia de Medición	Trimestral				
		Tipo y dimensión	Gestión/Eficacia				
		<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites de corrección de actas de nacimientos americana			Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes presentan la documentación requisitada adecuadamente
		Definición del indicador	Mide el porcentaje de solicitudes de corrección de actas de nacimiento recibidas durante el periodo, respecto al total de solicitudes recibidas del componente				
		Método de Cálculo	(Número de solicitudes de corrección de actas de nacimiento recibidas en el periodo/Número total de solicitudes recibidas del componente en el periodo)				
	Unidad de Medición	Porcentaje					
	Frecuencia de Medición	Trimestral					
	Tipo y dimensión	Gestión/Eficacia					
	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites de actualización de actas de nacimientos americana	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables				
	Definición del indicador	Mide el porcentaje de solicitudes de actualización de actas de nacimiento recibidas durante el periodo, respecto al total de solicitudes recibidas del componente					
	Método de Cálculo	(Número de solicitudes de actualización de actas de nacimiento recibidas en el periodo/Número total de solicitudes recibidas del componente en el periodo)					
	Unidad de Medición	Porcentaje					
	Frecuencia de Medición	Trimestral					
	Tipo y dimensión	Gestión/Eficacia					

<b>COMPONENTE 3</b>	Apoyo económico para migrantes deportados entregado	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación del número de apoyos económicos entregados en el período	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los beneficiarios ejercen el recurso adecuadamente
		<b>Definición del indicador</b>	Medir las variaciones de apoyos otorgados cada año		
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de apoyos entregados en el período } t - \text{Número de apoyos económicos entregados en el período } t-k) / t] * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Tasa de variación		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficiencia		
		<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de migrantes retornados que fueron apoyados.	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	
		<b>Definición del indicador</b>	Medir el porcentaje de apoyos económicos entregados a los migrantes retornados respecto con los registros de retorno al Estado de Morelos de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB		
		<b>Método de Cálculo</b>	$\frac{\text{Número de migrantes retornados en el período que fueron apoyados económicamente}}{[\text{Número de migrantes retornados registrados por la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB en el período}]} * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Semestral		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
		<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos		
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de solicitudes que cumplen con el 100% de requisitos en la primera entrega		
<b>Método de Cálculo</b>	$\frac{\text{Número de solicitudes que cumplieron con el 100\% de los requisitos en la primera entrega}}{\text{Número total de solicitudes recibidas en el período}} * 100$				
<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje				
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual				
<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia				
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Recibir solicitud de apoyo económico	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de participantes que aprueban el curso	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los participantes asisten al curso y aplican los conocimientos adquiridos
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de participantes que aprueban el curso respecto del total de participantes que se inscribieron al curso		
		<b>Método de Cálculo</b>	$\frac{\text{Número de participantes que aprobaron el curso}}{\text{Número total de inscritos al curso}} * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
		<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de participantes que califican el curso como satisfactorio o muy satisfactorio	Encuesta de satisfacción sobre el curso y listas de asistencia. Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de participantes que califican el curso como satisfactorio o muy satisfactorio de acuerdo con la encuesta de satisfacción aplicada		
		<b>Método de Cálculo</b>	$\frac{\text{Número de participantes que califican como satisfactorio o muy satisfactorio}}{\text{Número de participantes del curso}}$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual				
<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Calidad				

<b>COMPONENTE 4</b>	Asesoría y gestión de trámite de pasaporte americano proporcionados	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites para pasaporte realizados	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes culminan con el proceso solicitado
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de trámites de pasaporte americano realizados respecto al total de solicitudes recibidas		
		<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Número de trámites realizados} / \text{Número total de solicitudes recibidas}) * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Recibir la solicitud para apoyo en trámite de pasaporte americano	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de la solicitud de pasaporte en el periodo	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes presentan la documentación requerida adecuadamente
		<b>Definición del indicador</b>	Mide la variación en las solicitudes recibidas para trámites de pasaporte americano		
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t} / \text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t-k} - 1)] * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
<b>COMPONENTE 5</b>	Asesoría y gestión para trámite de Pensión Laboral Americana brindados	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites para pensión laboral americana realizados	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes culminan con el proceso solicitado
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de trámites realizados para la pensión laboral americana, respecto al total de solicitudes recibidas		
		<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Número de trámites para pensión laboral americana realizadas} / \text{Número total de solicitudes recibidas}) * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 5.1</b>	Recibir solicitud de apoyo en trámite de pensión laboral	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de la solicitud de pensión laboral americana en el periodo	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes presentan la documentación requerida adecuadamente
		<b>Definición del indicador</b>	Mide la variación en las solicitudes recibidas para trámites de pensiones laborales americanas respecto al periodo anterior		
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t} / \text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t-k} - 1)] * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficiencia		



<b>COMPONENTE 6</b>	Asesoría y gestión en trámite de visa humanitaria brindados	<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de trámites para visa humanitaria realizados	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes culminan con el proceso solicitado
		<b>Definición del indicador</b>	Mide el porcentaje de trámites realizados para la visa humanitaria, respecto al total de solicitudes recibidas		
		<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Número de trámites para visa humanitaria realizadas} / \text{Número total de solicitudes recibidas}) * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficacia		
<b>ACTIVIDAD 6.1</b>	Recibir solicitud de apoyo en trámite de visa humanitaria	<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de la solicitud de visa humanitaria en el periodo	Registros administrativos del programa. Concentra la información la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	Los solicitantes presentan la documentación requerida adecuadamente
		<b>Definición del indicador</b>	Mide la variación en las solicitudes recibidas para trámites de visa humanitaria respecto al año anterior		
		<b>Método de Cálculo</b>	$[(\text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t} - \text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t-k}) / \text{Número de solicitudes recibidas en el periodo t-k}] * 100$		
		<b>Unidad de Medición</b>	Porcentaje		
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
		<b>Tipo y dimensión</b>	Gestión/Eficiencia		

## 6. Cobertura

El programa opera en los 36 municipios del Estado de Morelos.

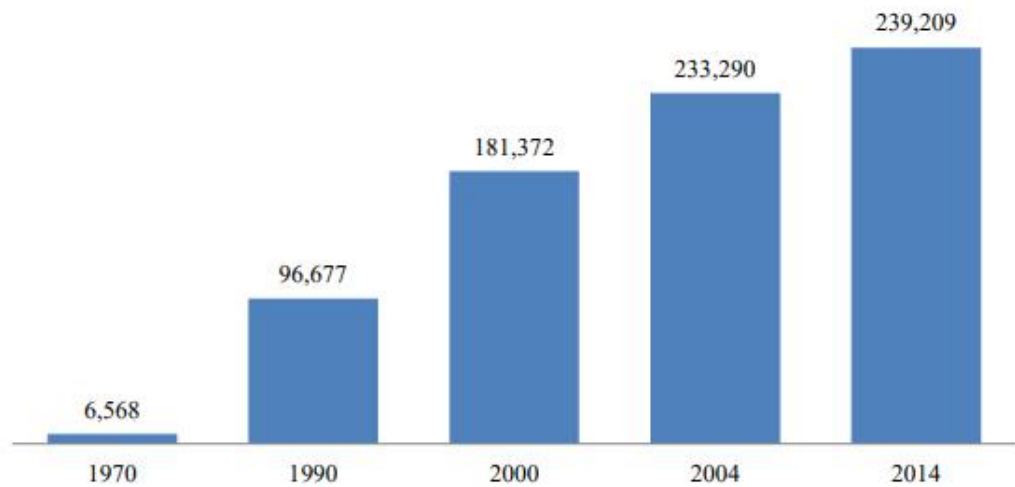
Nota: De acuerdo con el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, actualmente, el Estado cuenta con 36 municipios.

### 6.1 Población potencial

Entre los años 2000 y 2010 Morelos experimentó un crecimiento de más de 200% de la población de migrantes de retorno, que entre esos años creció de 8,949 a 27,927 personas.

En 2014, se estima la población de morelenses radicados en los Estados Unidos de Norte América ascendió a 239,209 personas, las cuales representaban alrededor del 2.07% del stock total de inmigrantes mexicanos en ese año.

### Población del estado de Morelos radicada en Estados Unidos: 1970-2014



Fuente: Estimaciones del Conapo, 1970 a 2004; Lozano y Ramírez para 2014.

*Para el 2017, de acuerdo a la estimación del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), la población de migrantes morelenses asciende a 263, 526.*

Mientras que, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Migración en Morelos, hasta diciembre del 2018, se tenía contabilizado 2,506 morelenses repatriados.

#### **6.1 Población objetivo**

*Por lo tanto, la población objetivo es: las familias de migrantes en el extranjero y migrantes retornados en el Estado de Morelos.*

#### **6.2 Población atendida**

En el año 2019 se atendieron 634 personas, distribuidas de la siguiente forma:

- Traslados de cuerpos finados: 49
- Apoyo en actualización, corrección o apostillamiento de actas de nacimiento: 40
- Personas capacitadas y que recibieron apoyo económico: 250
- Visas humanitarias: 45
- Apoyo en trámite de pasaporte americano: 100
- Apoyo en trámite de pensión laboral: 150
- 

#### **6.3 Frecuencia de actualización de la población objetivo**

La información del programa, incluyendo la población objetivo, se actualiza anualmente.

**7. Listado de documentos revisados, tanto los que haya entregado el programa como los adicionales que se hayan revisado**

<b>Documentos Revisados</b>		
	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
1	CUAPS	Cuestionario Único para el Análisis de Programas Sociales
2	Diagnóstico 1	Diagnóstico del Programa Social
3	MIR	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa
4	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/LI%20NEAPROMIGRANTES.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/LI NEAPROMIGRANTES.pdf</a>	Lineamientos para la operación del Programa Estatal de Atención a Migrantes
5	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/PS%20ECTORSEDESO.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/PS ECTORSEDESO.pdf</a>	Programa sectorial de Desarrollo Social 2019-2024
6	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_ejecutivo/pdf/Dec-Programa-Migrantes.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_ejecutivo/pdf/Dec-Programa-Migrantes.pdf</a>	Decreto por el que se emite el Programa Estatal de Atención a Migrantes
7	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PED2019-2024.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos estatales/pdf/PED2019-2024.pdf</a>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
8	<a href="http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2019/5753.pdf">http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2019/5753.pdf</a>	Lineamientos y reglamentación para la operación del Programa Estatal de Atención a Migrantes

9	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551455&amp;fecha=28/02/2019">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551455&amp;fecha=28/02/2019</a>	Reglas de operación del programa 3x1 para Migrantes
10	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/RU_NIENDOFAMILIAS.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/RU_NIENDOFAMILIAS.pdf</a>	Reglas de operación del programa "Corazón de plata, uniendo familias morelenses"
11	<a href="https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Reintegracion_Migrante.pdf">https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Reintegracion_Migrante.pdf</a>	Estudio: Reintegración migrante: un modelo social, económico y empático para el retorno.
12	<a href="http://migrantes.morelos.gob.mx/directorio-de-clubes-comites-e-instituciones-de-migrantes">http://migrantes.morelos.gob.mx/directorio-de-clubes-comites-e-instituciones-de-migrantes</a>	Clubes de migrantes e instituciones de migrantes
13	<a href="https://www.estudiosdemigracion.org/instituciones/">https://www.estudiosdemigracion.org/instituciones/</a>	Estudios de migración por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
14	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435254/Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2019.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435254/Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2019.pdf</a>	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019
15	<a href="https://www.crim.unam.mx/web/informacion_CRIM">https://www.crim.unam.mx/web/informacion_CRIM</a>	Estudios sobre migración del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
16	<a href="http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B2.pdf">http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B2.pdf</a>	Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos
17	<a href="http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BM_2018">http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BM_2018</a>	Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
18	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PEPOBLACIONMO2016.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/PEPOBLACIONMO2016.pdf</a>	Programa estatal de población Morelos
19	<a href="http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40055#Ida40754">http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40055#Ida40754</a>	Informe sobre grupos de Atención prioritaria y otros temas de la CNDH

20	<a href="http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje tematico old 14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm">http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje tematico old 14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm</a>	Grupos vulnerables de la Cámara de Diputados
21	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDS OCIALEM.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDS OCIALEM.pdf</a>	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos
22	<a href="http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2017&amp;Secc=4">http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2017&amp;Secc=4</a>	Estadísticas sobre Repatriación de las y los mexicanos desde Estados Unidos
23	<a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Inmigrantes_mexicanos_en_Estados_Unidos">http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Inmigrantes_mexicanos_en_Estados_Unidos</a>	Estudio: Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. Una revisión del perfil sociodemográfico de la migración reciente, 1995-2015
24	<a href="http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf">http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf</a>	Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal
25	<a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/default?px=Migracion_05&amp;bd=Migracion">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/default?px=Migracion_05&amp;bd=Migracion</a>	Distribución porcentual de la población migrante internacional por Causa de Retorno y Periodo
26	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/">https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/</a>	Porcentaje de la población migrante internacional según lugar de destino
27	<a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf</a>	Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2018
28	<a href="http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2019.pdf">http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2019.pdf</a>	Estadísticas migratoria, síntesis 2019
29	<a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF.pdf">https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF.pdf</a>	Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017
30	<a href="https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/docs/La_migracion_071108.pdf">https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/docs/La_migracion_071108.pdf</a>	La Migración internacional en el mundo: Naciones Unidas

31	<a href="https://www.psico.mx/articulos/problemas-mas-frecuentes-que-viven-las-familias-a-causa-de-la-inmigracion">https://www.psico.mx/articulos/problemas-mas-frecuentes-que-viven-las-familias-a-causa-de-la-inmigracion</a>	Problemas más frecuentes que viven las familias a causa de la migración
32	<a href="https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion">https://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion</a>	Organización internacional para las Migraciones
33	<a href="http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos-estatales/pdf/PED2019-2024.pdf">http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos-estatales/pdf/PED2019-2024.pdf</a>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
34	<a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&amp;e=17">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&amp;e=17</a>	Movimientos migratorios en Morelos
35	<a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf</a>	Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica

**8. Listado del perfil de las personas que participaron, es decir, de los funcionarios con quienes se trabajó el diagnóstico**

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo o función</b>
1	Jonathan Baltazar Mejía Alegría	Director General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables
2	Rodrigo Abelardo Botello Martin	Director de Migrantes
	Daniela Michelle Domínguez Morales	Subdirectora de Migración

**9. Glosario**

Familia del migrante: Para efectos del trámite de la visa humanitaria, se entenderá como familiar a quien tenga un parentesco directo o en primer grado con el migrante en el extranjero.

Familia del migrante: Para efectos del trámite del traslado de cuerpo de migrante finado en el extranjero, se entenderá como aquel familiar directo hasta el cuarto grado.

Grupo vulnerable: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

Migrante retornado: Individuo que haya regresado a su lugar de origen, independientemente del tiempo de duración de la experiencia migratoria y de la razón.

UPM: Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Zonas de atención prioritaria: áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.